

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-033**, llevado a cabo para la **adquisición de tickets de combustible para el Registro Inmobiliario**.

**POR CUANTO:** En fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia Administrativa emitió el requerimiento de compras no. GA-289-2021, para la adquisición de tickets de combustible para el Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000.00).

**POR CUANTO:** En fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a siete (7) empresas mediante correo electrónico, a saber:

<b>Empresas invitadas</b>	<b>Respuestas</b>
V Energy, SA	Presentó oferta
Sunix Petroleum, SRL	Presentó oferta
Trovasa Hand Wash, SRL	No remitió propuesta
Isla Dominicana de Petróleo Corporation	Presentó oferta
Eco Petróleo Dominicana, SA	No remitió propuesta
Esso República Dominicana, SA	No remitió propuesta
Grant P K Diesel, SRL	No remitió propuesta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. Isla Dominicana de Petróleo Corporation
2. Sunix Petroleum, SRL
3. V Energy, SA

**POR CUANTO:** Que en fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-033**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Isla Dominicana de Petroleo Corporation		Sunix Petroleum SRL		V Energy, SA	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-033**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
						Isla Dominicana de Petroleo Corporation		Sunix Petroleum SRL		V Energy, SA	
						Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<b>Documentación técnica (cumple/ no cumple)</b>											
1	500	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 1000	a) Los tickets deben ser impresos en las denominaciones y cantidades requeridas. b) Los tickets deben contener código de barra, numeración y denominación. c) Se debe proporcionar un listado digital en Excel, con el detalle de los tickets con su numeración y denominación. d) La capacidad de uso de la denominación de los tickets debe tener la opción de ser parcial. e) El oferente debe contar con estaciones de despacho en mínimo seis (6) de las localidades mencionadas. f) La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas: • Límite norte: Avenida John F. Kennedy; • Límite sur: Avenida George Washington; • Límite este: Avenida Máximo Gómez; • Límite oeste: Avenida Luperón.	Ofertas recibidas	No cumple	No especifica el uso parcial de los tickets, ni proporcionara listado digital con detalles de los tickets.	No cumple	No especifica el uso parcial de los tickets, ni proporcionara listado digital con detalles de los tickets.	Cumple	
2	860	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 500								
3	350	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 200								
<b>Documentación técnica (puntuación)</b>											
Criterio		Puntuación		Puntuación máxima		Puntuación obtenida					
Descuentos por galón: Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir.		Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón	20	50	Ofertas recibidas	50		40	50		
		Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón	30								
		Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón	40								
		Descuento de \$10 pesos por galón	50								
Estaciones de gasolina a nivel nacional: Contar con estaciones de gasolina en las localidades citadas.		Estaciones de 6 a 11 localidades	20	40		30	30	30			
		Estaciones en 12 a 19 localidades	30								
		Estaciones en 20 localidades	40								
Otros beneficios: Ofrecer otros beneficios complementarios para la institución contratante como: cambios de aceite, lavados de vehículo, descuentos en otros servicios.		Un beneficio adicional	4	10		0	0	0			
		De 2 a 3 beneficios adicionales	6								
		Más de 4 beneficios adicionales	10								
<b>Calificación total obtenida</b>						80		70		80	

FIN MATRIZ DE EVALUACION

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **V Energy, SA** cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-033**.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumple con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
						V Energy, SA	
						Precio unitario	Precio total
1	500	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 1000	a) Los tickets deben ser impresos en las denominaciones y cantidades requeridas. b) Los tickets deben contener código de barra, numeración y denominación. c) Se debe proporcionar un listado digital en Excel, con el detalle de los tickets con su numeración y denominación.	Oferta recibida	1,000.00	500,000.00
2	860	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 500	d) La capacidad de uso de la denominación de los tickets debe tener la opción de ser parcial. e) El oferente debe contar con estaciones de dispensio en mínimo seis (6) de las localidades mencionadas. f) La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas:		500.00	430,000.00
3	350	Unidad	Tickets de combustible con denominación de 200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Límite norte: Avenida John F. Kennedy;</li> <li>• Límite sur: Avenida George Washington;</li> <li>• Límite este: Avenida Máximo Gómez;</li> <li>• Límite oeste: Avenida Luperón.</li> </ul>		200.00	70,000.00
						<b>Total</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>Propuesta de adjudicación</b>						<b>Monto a adjudicar</b>	<b>1,000,000.00</b>

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-033** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario no. GA-289-2021, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-033**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Isla Dominicana de Petróleo Corporation, Sunix Petroleum SRL y V Energy SA**.

**VISTO:** El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

#### **DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-033**, llevado a cabo para la **adquisición de tickets de combustible para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
V Energy, SA	101068744	1, 2 y 3	RD\$1,000,000.00

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**